



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 30 PLAZAS POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE y 10 PLAZAS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA CATEGORÍA DE-FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA /OPCIÓN DE PEDIATRIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD , CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 3 DE ENERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM Nº 7 DE 10 DE ENERO DE 2019), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 30 plazas por el turno de acceso libre y 10 plazas por el turno de promoción interna de la categoría de facultativo sanitario especialista /opción de pediatría del Servicio Murciano de Salud , convocadas por la Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del citado organismo (Borm nº 7 de 10 de enero de 2019), el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 15.4 de la citada Resolución,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 30 plazas por el turno de acceso libre y 10 plazas por el turno de promoción interna de la categoría de facultativo sanitario especialista /opción de pediatría del Servicio Murciano de Salud , convocadas por la Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del citado organismo (Borm nº 7 de 10 de enero de 2019), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (anexo).

SEGUNDO: Exponer la presente resolución pública en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para reclamar contra la presente resolución, a contar desde el siguiente a su publicación, quedando resueltas por la resolución definitiva.

A tales efectos deberán acceder al formulario de reclamación a través de la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, entrando en la opción **Otros trámites "Consulta fase concurso e interposición de reclamaciones"**.



También se podrá acceder al mismo a través de la página www.murciasalud.es/oposicionsms, "Ofertas de empleo vigentes (2017, 2018 y Estabilización de empleo)", en el apartado de **"Gestiones y trámites"**.

Tras acceder al citado formulario deberán seguir todos los pasos indicados en la web.

Los interesados dispondrán de dos opciones para la presentación de la reclamación, **"Registro presencial"** o **"Registro electrónico"**.

A estos efectos, este Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Calle Central 7 Edificio Habitamia Espinardo-Murcia.

Murcia, 21 de abril de 2022
El presidente del Tribunal

Fdo: José Valverde Molina